

Transversalidad de género en la práctica pedagógica con niños y niñas de cinco años

Gender mainstreaming in pedagogical practice with five-year-old boys and girls

Luís Patricio Pozo Enriquez¹.

¹ Magíster en Ciencias de la Seguridad, Universidad Nacional Experimental de Guayana UNEG. Guayana, Venezuela. <https://orcid.org/0009-0000-9370-0652>, swat.lppe9@gmail.com

Resumen

Este estudio se centra en el análisis sobre la transversalización de temas de género en la práctica pedagógica con niños y niñas de cinco años de edad, a fin de solventar las siguientes interrogantes: ¿Cómo el profesorado aborda la transversalización de género en primer año de Educación Básica? ¿Cuál es el manejo curricular para el abordaje de temas de género durante la praxis áulica? A fin de dar respuesta a las preguntas de investigación se ha realizado un estudio cuantitativo de corte positivista, mediante la aplicación de una encuesta direccionada a 298 docentes de Educación Inicial de las Instituciones Educativas Municipales, tomándose como directriz las variables equidad de género y prácticas pedagógicas, las cuales se relacionaron con criterios de búsqueda como: imagen corporal, comprensión del cuerpo, relaciones igualitarias y roles de género. La investigación reveló que el órgano de control en Educación Básica en el país no trabaja el tema de género en el currículo nacional, muy por el contrario, aborda temas de sexualidad debido a la alta incidencia de abusos y violencia sexual a los niños y niñas desde edades tempranas. Los docentes revelaron la necesidad de trabajar desde Educación Inicial de forma transversal los conceptos de género para evitar a futuro todo tipo de discriminación. Muchos lo hacen por iniciativa por fuera del currículo mediante la metodología de juego y el deporte. Por consiguiente, se identificó la necesidad de fortalecer la transversalización de género en el currículo oculto.

Palabras clave: Transversalización de género, Educación Inicial, currículo oculto.

Abstract

This study focuses on the analysis of the mainstreaming of gender issues in pedagogical practice with five-year-old boys and girls, in order to answer the following questions: How do teachers address gender mainstreaming in the first year of basic education? ? What is the curricular management for addressing gender issues during classroom practice? In order to answer the research questions, a positivist quantitative study has been carried out, through the application of a survey addressed to 298 early education teachers from Municipal Educational Institutions, taking as a guideline the variables of gender equity and practices. pedagogical, which were related to search criteria such as: body image, understanding of the body, egalitarian relationships, and gender roles. The investigation revealed that the control body in basic education in the country does not work on the issue of gender in the national curriculum; on the contrary, it addresses issues of sexuality due to the high incidence of sexual abuse and violence against children since early ages. The teachers

revealed the need to work transversally on gender concepts from initial education to avoid all types of discrimination in the future. Many do it on initiative outside the curriculum through the methodology of games and sports. Consequently, the need to strengthen gender mainstreaming in the hidden curriculum was identified.

Keywords: Specific educational needs, gender mainstreaming, early childhood, initial education.

Introducción

La igualdad y equidad de género ha sido un tema controversial durante los últimos años a nivel mundial, de tal forma que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, identificada por las siglas UNESCO, ha dado paso al tratamiento del tema en convenciones, dando importancia al rol de la mujer, en su diferencia de género desde la niñez como protagonista del cambio. Es así que en la Agenda de Desarrollo 2030, en el objetivo 4, se plantea "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (UNESCO, Agenda 2030, 2015, pág. 27), con la finalidad de promover la igualdad de derechos entre géneros; por lo que la transversalización del tema de género en educación son preponderantes, desde edades tempranas, a fin cambiar paradigmas enraizados en la exclusión por género en la sociedad.

A partir de ello, en el Ecuador surge la Agenda de Igualdad de Género como un "Instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales" (CNIG, 2021, pág. 1), en la que se promulgan políticas públicas para la niñez y la adolescencia.

La igualdad de género implica que tanto las niñas como los niños, así como las adolescentes y los adolescentes, poseen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades, sin que exista discriminación basada en su género o identidad sexual. Sin embargo, en el Ecuador, las niñas, adolescentes y mujeres aún enfrentan numerosas desigualdades en la protección de sus derechos. Existen la violencia en contra de ellas, la deserción escolar, el trabajo infantil, la explotación sexual y el embarazo durante la adolescencia, entre otros desafíos (CNIG C. N., 2021).

En la Agenda de Igualdad de Género se revela como dato importante que, en los últimos años, en Educación Básica se ha incrementado de manera importante el acceso de estudiantes de género femenino a las aulas desde etapa inicial, determinándose que para el 2014 el crecimiento de niñas matriculadas fue en 5 (cinco) puntos porcentuales a partir del 2007. Esto se estancó en el 2015 en que se empieza a observar la reducción de matrícula femenina en Educación Inicial, debido a factores externos como la recesión económica por el terremoto del 2016, la pandemia del Covid-19, especialmente en las zonas rurales, grupos de familias en extrema pobreza y de escasas posibilidades de acceder a la conectividad. Esta realidad da un giro importante para el 2021 en que la tasa de matriculación y asistencia de niñas en Educación Básica se incrementa a un 95,1% y de niños en un 94,8% (CNIG C. N., 2021).

En tal razón, el abordaje de la transversalización de género, conceptualizada como el "proceso que incorpora disposiciones y medidas con un enfoque activo de género, orientadas a eliminar las barreras que generan exclusión, desigualdad, discriminación y/o violencia" (CNIG, 2017, pág. 113), en la práctica pedagógica de niños y niñas de cinco

años de edad, que cursan primer año de Educación General Básica en el país, desde el respeto a la diferencias individuales, es un eje sustancial en la formación integral de los estudiantes, toda vez que desde la primera infancia reconocen sus diferencias físicas y desarrollan capacidades de autoconcepto y autonomía. Ante ello, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), en adelante, considera necesario incluir en el currículo desde Educación Inicial temas relacionados a educación sexual, diferencias de género, trabajo igualitario y equitativo y respeto a las diferencias individuales en las escuelas, como aspecto fundamental de la condición humana.

De igual manera, en el contexto de los derechos, la Constitución del Ecuador (2008) en el artículo 10, establece los derechos de la naturaleza y demanda que la reorganización de la sociedad esté guiada por el respeto hacia todas las formas de vida y la diversidad biológica. Esta perspectiva concuerda con la corriente global predominante sobre la diversidad biológica, abogando por una sociedad centrada en la vida y en consonancia con el marco normativo internacional impulsado por organismos supranacionales, incluido lo determinado por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido son las aulas, por tanto, los espacios para educar sobre el respeto a la diversidad de género. De ahí la importancia de la transversalización de esta temática en el currículo de primero de Educación Básica, pues los niños y niñas en algunos de los casos se enfrentan a la discriminación e incumplimiento de garantías de seguridad. Ante ello, desde la Constitución, en el artículo 27, se establece que la educación deberá centrarse en la formación integral y holística de las personas, respetando los preceptos de los derechos humanos; siendo enfática en la necesidad de impulsar la equidad de género garantizando la inclusión educativa en todos los niveles (Asamblea Nacional, 2008).

En igual documento rector, en el artículo 347, numeral 4, se especifica la necesidad de transversalizar el currículo en temas de ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos, siendo mandatorio para las instituciones educativas impartir estos temas para la formación integral de sus estudiantes (Asamblea Nacional, 2008).

Para Scott (1993), el género se configura como un componente esencial de las interacciones sociales, fundamentado en las discrepancias percibidas entre los sexos; al mismo tiempo, representa una vía fundamental para expresar las dinámicas de poder en la sociedad. Rasgos que se marcan desde la infancia, en las aulas, donde el género masculino busca imponerse por un estereotipo social enraizado en la familia o la sociedad.

Es, por tanto, esencial que el profesorado tenga claras las acepciones de género, a fin de interactuar con sus estudiantes mediante propuestas pedagógicas que promuevan la igualdad de género. Respecto a ello, Machado, Morales y Chávez (2018), sostienen que a través de esta idea se puede generar una sociedad que fomente el pacifismo, la prosperidad y el desarrollo sostenible. Por tanto, es crucial que desde temprana edad los niños y niñas respeten a sus compañeros por diferencias de género mediante una participación activa, equitativa e igualitaria en las actividades académicas, propiciando entornos sanos para la convivencia humana.

De ahí la importancia de incluir en los procesos microcurriculares temas de género como parte de la formación en valores de los estudiantes desde edades tempranas. Por tanto, la planificación curricular es una herramienta valiosa para promover el respeto hacia los grupos que puedan encontrarse en situaciones de vulnerabilidad y generar conciencia de respeto a la diversidad entre los estudiantes. De esta manera, siguiendo las ideas de

Mampaso y Carrascal (2020), el currículo educativo debe alinearse con el fin de promover una educación inclusiva con aceptación a las diferencias individuales de los estudiantes, iniciándose con la diversidad por género, a fin de impactar con una perspectiva global que se adapte a los cambios culturales, tecnológicos y sociales que ocurren en todo el mundo.

La transversalización de estos temas manejados en el currículo oculto abarca el entendimiento y la conexión con el propio cuerpo, relaciones afectivas y amorosas, expresión sexual, identidad y orientación de género, reproducción, así como la detección y prevención de situaciones de abuso y violencia. Una de las problemáticas sociales de relevancia en el país es el irrespeto por condiciones de género, pues desde las aulas se observan tintes de discriminación, que al transpolar a la sociedad y en adultez se observa en femicidios.

En Ecuador, los niños de 5 años de edad ingresan al nivel de Educación Básica. En esta edad, el abordaje de temas de género, inclusión, no discriminación, relaciones de igualdad en el trabajo de grupo, trato sin discriminación y libre de violencia, compartir tareas y responsabilidades, usos del tiempo por razón de género, descubrimiento del cuerpo a través de la imagen corporal, desarrollo de liderazgos igualitarios mediante el juego, e incorporación de lenguaje inclusivo en los procesos de expresión oral y escrita, ha sido objeto de controversia en el ámbito educativo en Ecuador. Se ha debatido sobre la viabilidad de introducir el enfoque de género de forma temprana desde Educación Inicial, durante la Preparatoria y primer año de Educación Básica, como parte de otros aspectos transversales.

Por consiguiente, el Ministerio de Educación en el país, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir (DNEDBV), establece como misión el "Proponer políticas para la implementación de la cultura de paz y la convivencia armónica de los actores del Sistema Nacional de Educación con la participación activa de otras instituciones que traten esta temática" (MINEDUC, 2021).

Ante la necesidad de abordar la problemática de la violencia de género y violencia sexual en los centros educativos, como parte de la estrategia nacional para erradicar los delitos sexuales y abusos por diferencia de género en el ámbito educativo, se ha optado la implementación de la Metodología para el Recorrido Participativo de la comunidad educativa, a fin de erradicar la violencia sexual y de género, incluyéndose en ella protocolos y lineamientos institucionales. Se determina, así, en la guía metodológica como objetivo: "Implementar una metodología participativa de largo plazo y económicamente sostenibles, las acciones de información, educación y comunicación (IEC) que se ejecutan para la prevención y atención de la violencia de género y la violencia sexual" (MINEDUC, 2016, pág. 31).

Lo que antecede deja entrever que el MINEDUC ha venido realizando acciones consistentes en torno a evitar la violencia sexual, debido a que en el país en los últimos años se ha incrementado el abuso sexual de niñas y niños menores de edad. Las estadísticas son alarmantes. El Ministerio de Salud Pública revela que 9 de cada 10 adolescente de 10 a 14 años tuvieron relaciones sexuales con personas mayores que ellas, de las cuales 8 de cada 10 adolescentes quedaron embarazadas de personas mayores de 30 años, y estos embarazos fueron producto de violencia sexual (MSP, 2012).

Ante ello, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece como principio fundamental en el artículo 2, literal j, el "Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación" (Asamblea

Nacional, 2015, pág. 10). En tal razón, los actores de la comunidad educativa están obligados a cumplir con brindar garantías a los estudiantes de seguridad, igualdad y equidad en un trato adecuado sin violencia sexual ni de género, promoviendo la educación en valores.

Por consiguiente, el Ministerio de Educación pone de manifiesto como objetivo esencial el "Combatar el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres" (MINEDUC, 2021, pág. 4). Por tanto, al currículo de Educación Básica, deben incorporársele bloques transversales, entre ellos el Bloque 5. Construcción de la identidad corporal, relacionado con la temática abordada que parte de los aportes de Le Breton (1995), quien desde la visión antropológica del ser humano entiende el cuerpo como una construcción simbólica y social. Se le brinda, así, vital relevancia a la necesidad de que los niños y niñas desde primero de Educación Básica aborden el reconocimiento de su cuerpo en relación con su yo, siendo enfáticos en la necesidad del reconocimiento de sí mismos, como el primer paso de valorar y cuidar su cuerpo desde el autoconocimiento.

Para transversalizar el currículo en temas de género, el profesorado debe estar consciente que la temática no es un contenido, sino por el contrario es el abordaje de la sensibilización de cambios de conceptos en los estudiantes. De ahí que el bloque de construcción de la identidad es el espacio propicio para abordar temas de género, sexualidad, respeto a su cuerpo y el de los demás. Por tanto, el desarrollo de la identidad corporal se refiere a cómo las personas perciben su propio cuerpo a lo largo de sus vidas.

Aunque esta percepción se forma naturalmente debido a la interacción con la sociedad, hacerla consciente permite cuestionar cómo las percepciones de los demás influyen en nuestra propia identidad, como la imagen corporal, habilidades y expresión, y valorar la diversidad como algo positivo. Esto implica cuestionar las normas sociales dominantes sobre aspectos como la belleza o habilidad, promoviendo así el respeto mutuo.

Todas las actividades corporales ofrecen la oportunidad de explorar el conocimiento personal del cuerpo, que es el enfoque principal en este contexto. Sin embargo, es crucial que los docentes destaquen estos conocimientos en la enseñanza en general, lo que ayuda a que los niños y jóvenes identifiquen cómo aprenden mejor y actúen en consecuencia. Esto les permite tomar conciencia de sus acciones corporales para regularlas y mejorarlas, fomentando así su percepción de sí mismos como individuos competentes y valiosos.

Además, este entendimiento personal del cuerpo aumenta la confianza en sí mismos y permite revisar y, si es necesario, mejorar las prácticas corporales, ayudando a contextualizarlas dentro de su significado original y elegirlas de manera más informada. También se define como metodología central del proceso de enseñanza-aprendizaje al juego como la esencia didáctica en los primeros años de educación, considerado por su papel crucial en la promoción del bienestar sexual y en la capacitación de niños y jóvenes para establecer relaciones saludables y responsables a lo largo de sus vidas, según lo planteado por el Ministerio de Educación del Ecuador.

La perspectiva de género ha sido fundamental en el desarrollo de la educación sexual, ofreciendo una amplia gama de contribuciones. El Ministerio de Educación cuenta con dos recursos de apoyo para abordar la Educación Sexual: la "Guía en Educación Sexual No. 3 para Educación Básica", dirigida a partir de noveno año, y la "Guía para la Prevención de Conductas de Riesgo", recomendada para octavo año. Sin embargo, aún no se dispone de una guía para el primer año, ni de la capacitación esencial para los maestros sobre este

tema. Es fundamental contar con esta guía y capacitación para poder aprovechar las oportunidades de diálogo con los niños y niñas, con el objetivo de prevenir el abuso sexual infantil y la violencia, y fomentar el respeto por sus cuerpos.

Es importante reconocer que la sexualidad forma parte integral de la personalidad humana, y que nuestra identidad de género se construye en gran medida durante la infancia, influenciada por aspectos culturales y sociales.

Por lo tanto, transversalizar el tema de género en el primer año de Educación Básica representa un desafío educativo significativo. Al planificar la enseñanza de estos temas, surgen limitaciones y prejuicios que deben abordarse. Es crucial promover la formación continua de los docentes y establecer procesos de formación para padres y madres, con el fin de transformar actitudes negativas hacia la sexualidad en el ámbito educativo formal.

La práctica pedagógica es fundamental para la transversalización de temas de género, debido a que permite la transformación del pensamiento de los estudiantes, toda vez que la educación es la herramienta poderosa como agente de cambio. Gracias al adecuado manejo áulico del profesorado, se pueden desvirtuar estereotipos de género arraigados en la sociedad, fomentando la igualdad de género desde edades tempranas. Por tanto, trabajarlos en Educación Inicial, etapa de transición de la escolarización de forma transversal, promueve actitudes y comportamientos que desafían las normas de género tradicionales.

La aplicación de metodologías que promuevan la inclusión educativa como el trabajo cooperativo, proyectos de aula o la lúdica interactiva, permite la integración de temas de género en la práctica pedagógica, pues permite crear un entorno inclusivo y respetuoso para los niños y niñas, independientemente de su identidad de género. En el contexto escolar permite reducir el acoso escolar y la discriminación por género, creando contextos educativos seguros y propicios para el aprendizaje.

Es esencial reflexionar sobre cómo los docentes en la Educación Inicial influyen en la construcción de la identidad de género de los niños y niñas, reproduciendo roles y estereotipos.

Materiales y método

La ruta metodológica de la presente investigación fue de carácter cuantitativo, sustentado en el paradigma positivista, la operatividad de esta se realizó mediante la aplicación del método analítico - deductivo, a través de una encuesta con un cuestionario cerrado, en el cual se consideraron ítem relacionados a las variables: transversalidad de género y práctica pedagógica en Educación Inicial.

La investigación tomó como referencia los 1276 profesores de Educación Inicial de las 20 Instituciones Educativas y 14 Centros Municipales de Educación Inicial del Distrito Municipal de la Ciudad de Quito, de los cuales 466 son varones y 810 mujeres, de cuyo universo se determinó por estratificación aleatoria una muestra de 298 docentes, de los cuales 109 que representan el 36,5% del universo son de género femenino y 189 son de género masculino, representando el 63,5%, este dato es interesante pues tradicionalmente el profesorado de este nivel por lo general son mujeres, y actualmente se han estado incorporando estudiantes de género masculino, denotándose que la equidad de género se está considerando en la contratación docente en Educación Inicial, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Estratificación de la Muestra

Estrato	Identificación	Nº sujetos en el estrato	Proporción	Muestra del estrato
1	Femenino	466	36,5%	109
2	Masculino	810	63,5%	189
Total		1276	100,0%	298

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Una vez identificada la muestra se aplicó una encuesta con preguntas cerradas para mantener el margen de error establecido en la determinación de esta, organizándose los resultados en función de las variables en estudio.

Transversalidad de género

Tabla 2.
Conceptualización del término género

Criterios	Cantidad	Porcentaje
SÍ	220	73,90
NO	12	3,92
PARCIALMENTE	66	22,18
Total	298	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Con referencia al nivel de conocimiento respecto de la conceptualización del término de género, se pudo identificar que existe una confusión del término en su representación mental en un 22,18%, y un porcentaje menor el 3,92% desconocen la diferenciación con el término sexo. Datos porcentuales determinan que el abordaje de las acciones pedagógicas en el aula, con respecto a la asignación de roles por género, se encuentra desvirtuadas, lo que puede, a futuro, afectar la formación de la identidad de los niños y niñas de Educación Inicial.

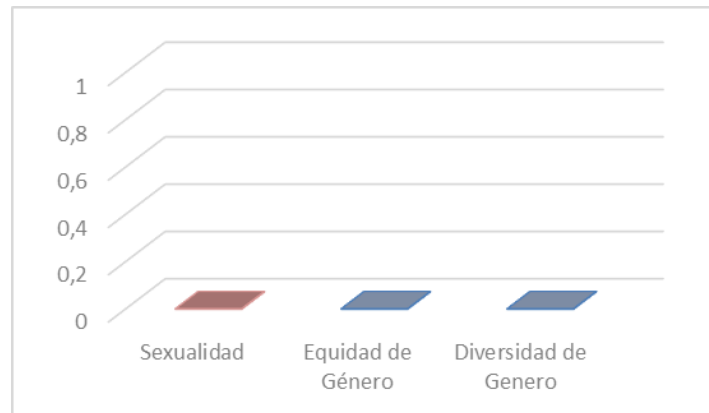


Figura 1. Contenidos de sexualidad y género en el currículo de Educación Inicial.
Fuente: Elaboración propia.

En referencia a la incorporación de contenidos esenciales sobre sexualidad y género, se indagó a fin de conocer si el currículo de Preparatoria o primero de Básica los abordan como contenidos esenciales, identificándose que no se los considera como relevantes los resultados entregados por el profesorado en estudio. Esto se puede apreciar en la figura 1.

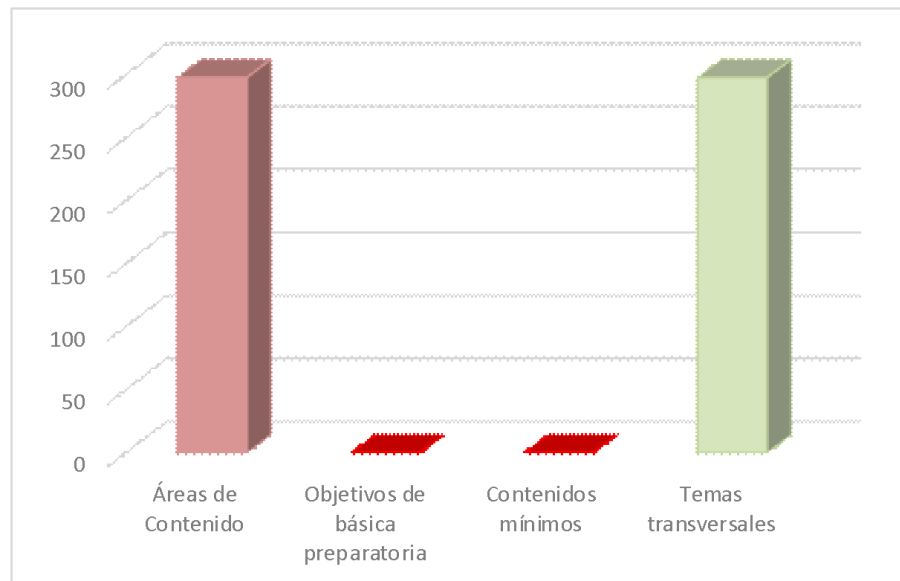


Figura 2. Incorporación de contenidos de género en el currículo de Educación Inicial.
Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo un proceso de jerarquización de temas durante la investigación, se buscó conocer si los temas de género son incorporados en el currículo de Educación Inicial, en forma específica en las áreas de contenidos, objetivos de Básica Preparatoria, contenidos mínimos y temas transversales. Se identificó que sí son incorporados en las áreas de contenidos y en los temas transversales en un 100%, no así en los objetivos de Básica Preparatoria y en los contenidos mínimos, como se observa en la Figura 2.

Práctica Pedagógica

La práctica pedagógica en Educación Inicial, en forma específica en Preparatoria o primero de Básica, es abordada desde la versatilidad y flexibilidad del currículo.

Al considerar que temas como los analizados son trabajados transversalmente en el sistema educativo, se indagó si los tres temas se trabajan en forma transversal, identificándose los siguientes resultados:

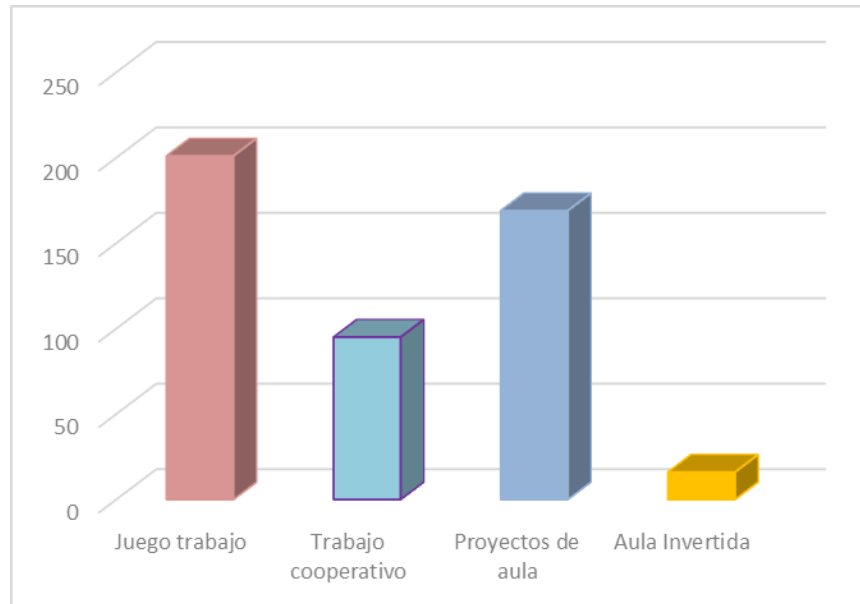


Figura 3. Prácticas pedagógicas para la transversalización de temas de género.
Fuente: Elaboración propia.

Al indagar sobre qué prácticas pedagógicas aplican para la transversalización de temas de género en Educación Inicial se identificó que el profesorado aplica como metodología esencial el juego trabajo en un 67%, seguido de proyectos de aula, en un 57%, trabajo cooperativo, en un 32% y aula invertida, en apenas el 5%.

Esto determina que las actividades lúdicas son aplicadas como experiencias de aprendizaje esenciales para trabajar temas de género al transversalizar el currículo, demostrando que la flexibilidad del currículo se encuentra por sobre la media, como se aprecia en la Figura 3.

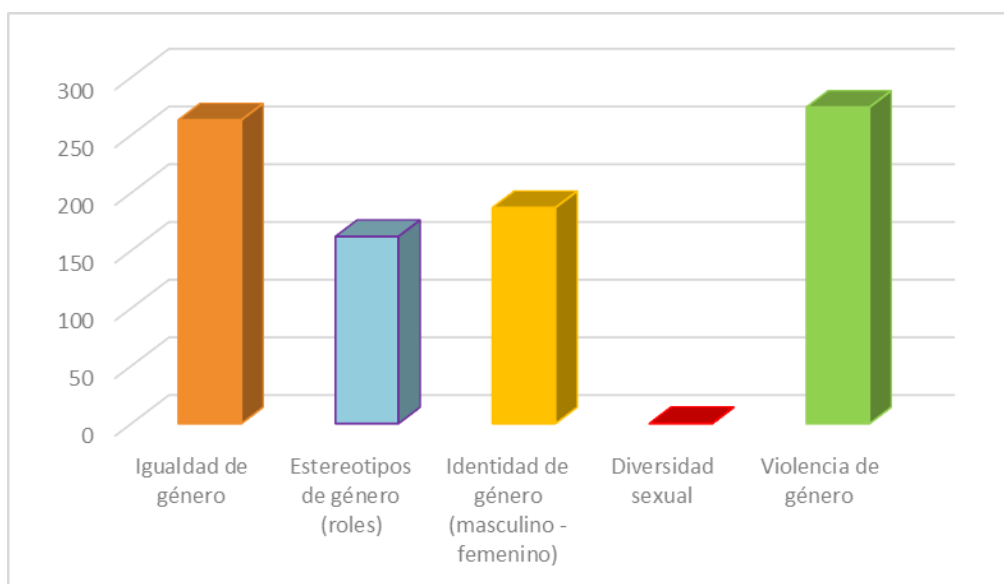


Figura 4. Temas de género transversalizados en la práctica docente.
Fuente: Elaboración propia.

Los temas de género trabajados en la formación de niños y niñas pueden variar según el contexto cultural, educativo y social en el que se desarrollen. Sin embargo, algunos temas comunes se suelen abordar según resultados identificados en la presente investigación. En este sentido, la igualdad de género se encuentra transversalizada en un 99%; para el efecto, el profesorado promueve la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades tanto en los niños como en las niñas.

Otro tema abordado de gran importancia es la asignación de roles en actividades cotidianas y escolares, en un 54%. Esto permite evidenciar que aún existen profesores que asignan roles en funciones de género, como juegos en que las niñas cuidan a los bebés, o limpian la casa, entre otros.

En cuanto a la identidad de género, se identificó que, en Educación Inicial en forma específica Preparatoria, se encuentra relacionada en cuanto a sexo (hombre o mujer), diferenciadas por su estructura anatómica, más no en definición de género en un 63%.

En referencia al tema de cómo se abordan en las prácticas pedagógicas temas de diversidad sexual, en la clara conciencia de transversalización de la existencia de variedad de orientaciones sexuales, el profesorado mencionó que en Preparatoria o primero de Educación Básica no se lo aborda.

No sucede así con la forma de trabajar violencia de género, donde mencionaron que lo abordan transversalmente en un 92%, puesto que es un tema que en el contexto educativo promueve relaciones saludables y respetuosas entre los niños y niñas.

Discusión

En la actualidad, tanto en Ecuador como a nivel global, continúan existiendo desequilibrios fundamentales en cuanto al poder y las oportunidades en las interacciones sociales entre personas de género masculino y femenino, junto con una falta de reconocimiento y respeto hacia las diversas identidades y expresiones de género. Esto se evidencia como un problema social que tiene sus raíces desde la formación de niños y niñas

en niveles iniciales, pues el currículo de Educación Inicial no trata temas de género como contenidos esenciales, pero sí abordan el concepto de sexualidad en el bloque de identidad personal para diferenciar anatómicamente al niño de la niña, lo que genera un sesgo ideológico por sus diferencias físicas, que son enraizadas por las acciones de inequidad de género que viene desde la familia y el contexto social.

El profesorado aborda temas de género como: igualdad de género, estereotipos de género definidos por los roles asignados, identidad de género ante la clara conciencia de la existencia de géneros diversos socialmente, y la violencia de género. Son tratados como temas transversales, poniendo en práctica principios del currículo oculto como flexibilidad y adaptabilidad a los contextos.

Se pudo identificar que desde el marco legal nacional existen políticas y lineamientos para trabajar temas de género como esenciales en la formación de niñas y niños desde edades tempranas, pero el currículo de Preparatoria no lo deja en evidencia, de ahí la necesidad de dar paso a la transversalización de temas como el estudiado. La práctica pedagógica que transversaliza temas de género no solo cumple con estos requisitos, sino que también mejora la calidad de la educación al hacerla más relevante y significativa para la vida de los estudiantes.

En síntesis, la creación cultural de género se arraiga profundamente y se despliega en diversas formas en la vida diaria tanto para niños como para niñas; de ahí la importancia de la asignación de roles que promoverá el respeto y una sociedad libre de violencia de género.

Conclusiones

Luego de un análisis exhaustivo de la data y resultados de la presente investigación, se llegó a la conclusión de que el sistema educativo en el país hace esfuerzos estructurales desde los niveles del mesocurrículo para que se traten temas transversales polémicos como el estudiado. La intangibilidad del currículo oculto da libertad de acción en las aulas para que se traten temas de género, es así como a nivel mundial y nacional existen movimientos sociales que promueven la necesidad de aceptación de la diversidad de género en todos los espacios.

La necesidad de transversalización de la diversidad de género ha sido tratada en los niveles del sistema educativo, de igual manera en Educación Inicial y de forma particular en Preparatoria, lo que deja en evidencia que el profesorado promueve la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades tanto de los niños como de las niñas a los cinco años de edad, etapa crucial de transición entre Educación Inicial y la escolarización.

Conflicto de interés:

Los autores declaran que no existen conflictos de interés.

Referencias

- Asamblea Nacional. (20 de 10 de 2008). Constitución de la República del Ecuador: Publicada en el Registro Oficial No. 449. Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional. (2015). Ley Orgánica de Educación Intercultural (actualizada). Obtenido de

- https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf
- CNIG. (2017). Glosario Feminista para la Igualdad de Género. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/GLOSARIO-FEMINISTA-CNIG-2017.pdf>
- CNIG. (2021). Consejo Nacional de Igualdad de Género. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/agenda-nacional-para-la-igualdad-de-genero-anig-2021-2025/>
- CNIG, C. N. (2021). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 - 2025. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Documentos%20Lida/Biblioteca/Educaci%C3%B3n%20Inclusiva/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf
- Le Bretón, D. (1995). Antropología del Cuerpo y Modernidad. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires
- Machado, L. M. (2018). (2018). Revista Universidad y Sociedad, 10(2), 7-13. La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030, Vol. 10 (Nº. 2), 7 - 13. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200007&lng=es&
- Mamapaso, J. (2020). El espacio como elemento facilitador del aprendizaje y de atención a la diversidad. Revista de Estilos de Aprendizaje, Vol. 13(25) (N.º 25), 1 - 11. Obtenido de <http://revistaestilosdeaprendizaje.com/article/view/2092/2903>
- MINEDUC. (2016). Recorrido de la Prevención: Manual para la facilitación del recorrido participativo para la prevención de la violencia sexual. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/recorrido-de-la-prevencion.pdf>
- MINEDUC. (2021). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2016-00015-A. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/MINEDUC-ME-2016-00015-A.pdf>
- MINEDUC. (2021). Currículo Priorizado. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Curriculo-priorizado-con-enfasis-en-CC-CM-CD-CS_Elemental.pdf
- MSP. (2012). Ministerio de Salud Pública, ENSANUT. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_TOMOII.pdf
- Scott, J. (1993). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Cangiano, M.C. y Dubois, L. (comps.) De mujer a género. Buenos Aires: Centro Editor América Latina.
- UNESCO. (2015). Agenda 2030. Obtenido de <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/ONU-Agenda-2030.pdf>
- UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: Un enfoque basado en la evidencia. Obtenido de <https://bit.ly/2EqQCRW>